

**Ejército.**—Destino de Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona).—Der. pref., art. 14, ap. a), 3.ª

En la misma página, columna segunda, donde dice: «Alférez de Complemento de Caballería don Dionisio Medina Puentes, etcétera», debe decir: «Alférez de Complemento de Caballería don Dionisio Medina Puertas, etc.»

En la página 12072, columna segunda, donde dice: «Subteniente de Infantería don Melchor Loriente Sánchez, Batallón de Cazadores Motorizados Albuena, número 11, etc.», debe decir: «Subteniente de Infantería don Melchor Loriente Sánchez, Batallón de Cazadores Motorizados Albuera, número II, etc.»

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 24 de agosto de 1961 por la que se acuerda el cese de don Francisco Vives Trevilla en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Málaga.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción de Antequera don Francisco Vives Trevilla, por pase a otro destino,

Este Ministerio ha acordado su cese en el cargo de Inspector Provincial de la Justicia Municipal de Málaga, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1961.—P. D., Mariano Pulgollers.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Antonio Jiménez Sáez, Jefe Superior de Administración del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con efectos del día 31 del mes actual, en que cumple la edad reglamentaria, a don Antonio Jiménez Sáez, Jefe Superior de Administración del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, con el sueldo de 35.160 pesetas anuales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1961.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 27 de julio de 1961 por la que se readmite en el Escalafón del Cuerpo de Sobrestantes de Obras Públicas a don Antonio Ambite Tapia.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Inspector general de la 4.ª Demarcación, don José María Palá Catarinú, para revisar la Orden ministerial de 24 de julio de 1940, que motivó la separa-

dón del Cuerpo de Sobrestantes de Obras Públicas de don Antonio Ambite Tapia.

Vistos la Ley de 10 de febrero de 1939, la de 18 de diciembre de 1946; el Decreto de 22 de abril de 1940; la Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de abril de 1951, así como el vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Subsecretaría del mismo, que hace suya la del mencionado Inspector, ha resuelto readmitir al interesado en el Escalafón del Cuerpo a que pertenece, no siéndole de aplicación los preceptos del artículo tercero del Decreto de 22 de abril de 1940, según dispone la Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de abril de 1951, debiendo quedar en la situación de excedente voluntario del artículo 22 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, con la reserva de derechos del artículo 36 del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1961.

VIGON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 18 de agosto de 1961 por la que se nombra a don Armando del Río Llabona Profesor Auxiliar numerario de «Pintura» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a una Auxiliaría numeraria de «Pintura» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales; que la propuesta ha sido formulada reglamentariamente por mayoría absoluta de votos, en tercera votación, y que durante el transcurso de los ejercicios y en los plazos reglamentarios no se han formulado protestas ni presentado reclamaciones de ninguna clase, por lo que procede la aprobación de este expediente y aceptación de la propuesta del Tribunal.

Este Ministerio ha acordado, previa aprobación del expediente y aceptación de la propuesta del Tribunal, nombrar a don Armando del Río Llabona Profesor Auxiliar numerario de «Pintura» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla, con el sueldo o gratificación anual de 15.720 pesetas, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 19 de agosto de 1961 por la que se nombra a doña Amparo Massotti Littel Profesora Auxiliar numeraria de «Solfeo» del Conservatorio de Música de Murcia.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la Auxiliaría numeraria de «Solfeo» del Conservatorio de Música de Murcia;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales; que la propuesta ha sido formulada unánimemente por el Tribunal y en favor de la única aspirante presentada y que durante el transcurso de los ejercicios ni dentro de los plazos legales se han formulado protestas ni presentado reclamaciones de ninguna clase.

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la propuesta del Tribunal y nombrar Profesora Auxiliar numeraria de «Solfeo» del Conservatorio Profesional de Música de Murcia a doña Amparo Massotti Littel, con el sueldo o gratificación anual

de 10.800 pesetas, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila a don Juan Adsuara Ramos, Catedrático numerario de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid.**

Por cumplir la edad reglamentaria para su jubilación con fecha 31 del corriente mes de julio.

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado con la indicada fecha y el haber pasivo que por clasificación le corresponda a don Juan Adsuara Ramos, Catedrático numerario de la Escuela Superior de Bellas Artes de «San Fernando», de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1961.—El Director general, Gratiliano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes, por jubilación de don Juan Adsuara Ramos.**

Vacante en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Superiores de Bellas Artes una dotación de 40.200 pesetas anuales por jubilación reglamentaria, con fecha 31 de julio último, de don Juan Adsuara Ramos.

Esta Dirección General ha dispuesto que se efectúe la oportuna corrida de escalas y, en consecuencia, asciendan: A la expresada categoría de 40.200 pesetas anuales, don Manuel Martínez Chumillas, de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid A la de 38.520, don Antonio Fernández Curro, de la misma Escuela A la de 36.880 pesetas anuales, don Ernesto Furio Navarro, de la Escuela de Bellas Artes de Valencia. A la de 33.480, don Juan Luis Vassallo Parodi, de la Escuela de Madrid A la de 30.960, don Francisco Ribera Gómez, de la Escuela de Barcelona. A la de 28.260 pesetas, don Inocencio Soriano Montagut, de la misma Escuela, y a la categoría de 26.400 pesetas anuales, don José Romero Escassi, de la Escuela Superior de Bellas Artes de Sevilla. Todos ellos con antigüedad a todos los efectos del día 1 de agosto de 1961, fecha siguiente a la de la vacante de referencia, y con derecho al percibo de las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1961.—El Director general Gratiliano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se asciende a don José Arenas Arévalo, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Granada.**

Vacante una dotación en la segunda categoría escalafonal del Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio por jubilación de doña Ernestina Rampa Iseppone, de la Escuela del Magisterio de Palencia.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 8 de junio último pasando a ocupar dicha dotación con el sueldo o la gratificación anual de 16.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias una en julio y otra en diciembre, don José Arenas Arévalo, de la Escuela del Magisterio de Granada.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1961.—El Director general, P. D., Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se asciende a doña Marta Valencia Novoa, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Orense.**

Vacante una dotación en la segunda categoría escalafonal del Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio, por jubilación de doña María Carmen Ros García Pego, de la Escuela del Magisterio de Valencia.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 19 de junio último, pasando a ocupar dicha dotación, con el sueldo o la gratificación anual de 16.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, doña Marta Valencia Novoa, de la Escuela del Magisterio de Orense.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1961.—El Director general, por delegación, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a la Profesora numeraria de Escuelas del Magisterio doña María Velao Oñate.**

Vista la instancia de doña María Velao Oñate, Profesora numeraria que fué de Escuelas Normales, hoy del Magisterio, que causó baja en el Escalafón correspondiente por Orden ministerial de 20 de enero de 1940, en súplica de que se la declare jubilada por haber cumplido la edad reglamentaria para la jubilación.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934, Decreto de 15 de junio de 1939 y Orden ministerial de 1 de febrero de 1941, ha acordado declarar jubilada a doña María Velao Oñate, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1961.—El Director general, P. D., Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se dispone corrida de escalas en el Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio por jubilación de don Tiberio Vasalo Murias.**

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado adjunto de Escuelas del Magisterio por jubilación de don Tiberio Vasalo Murias, de la Escuela del Magisterio de León.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 15 de julio último, y en consecuencia pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre: A la primera categoría, con el sueldo o la gratificación anual de 17.880 pesetas, doña Enriqueta Pinilla Pueyo, de la Escuela del Magisterio de Cáceres. A la segunda categoría, con el sueldo o la gratificación de 16.800 pesetas, doña Remedios Condón Vidal, de la Escuela del Magisterio de Gerona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de agosto de 1961.—El Director general, por delegación, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.